

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA N° 02 DEL 2018

El Comité Evaluador en virtud de lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo 07 del 2014, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

N° PROPUESTAS	PROPONENTE
1	LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.
2	UNIÓN TEMPORAL DITAR - DATALASER

OBJETO DEL CONTRATO: “La Elaboración, Impresión, Suministro, Almacenamiento y Custodia de Formularios Únicos en Papel Tipo Bond y Térmico para el Juego de Apuestas Permanentes o “Chance” del Departamento Del Quindío”.

PROPONENTE: 1. LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta técnica debidamente rubricada (Formato 2)	X		5-7	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara	X		13-16	Presenta certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.

<p>de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes contado a partir del cierre del proceso.</p> <p>La duración de este ente deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un año más. Así mismo, deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiere lugar y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.</p>				
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Objeto social acorde al proceso de selección	X		Página 2 del Certificado de Existencia y Representación Legal.	Se verifica el objeto social y el mismo tiene relación directa con el objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica para presentar propuesta y comprometer a la sociedad y suscribir	X		15	El representante legal cuenta con capacidad para celebrar contratos relacionados con el

contratos.				objeto social sin límite de cuantía.
------------	--	--	--	--------------------------------------

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o	X		33	Se verifica el cumplimiento del certificado de paz y salvo.

uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.				
--	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con la Lotería del Quindío, deberá tener en firme el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente es plural los miembros del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en el RUP y el mismo debera estar en firme, y la experiencia debe incluir los códigos que se relacionan en el presente proceso de selección, de conformidad con el objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben</p>	X		45-49	El proponente entrega el RUP original con fecha de expedición de 16 de noviembre y está en firme.

<p>acreditar su experiencia.</p> <p>Los oferentes deben acreditar que están inscritos y deberá tener en firme el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad no considerará que el oferente está habilitado y en consecuencia no evaluará su oferta.</p>				
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Registro Único Tributario. La propuesta debe de estar acompañada de una copia actualizada del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.</p>	X		29	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato único de hoja de	X		31	Entrega Formato de la

vida de la función pública de la persona jurídica				Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Con la propuesta se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X		25	Entrega Fotocopia de cedula del Representante Legal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o jurídica según sea el caso	X		35-41	El proponente anexa los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal y los antecedentes judiciales del representante legal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Constancia de consulta donde se evidencie que el representante legal de la sociedad proponente no tiene reportes y/o comparendos vigentes en el Registro de Medidas Correctivas (Artículo 184 ley 1801 del 2016)	X		43	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Libreta militar si es varón y menor de 50 años	X		26	Ninguna.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción anexo N° 4	X		18-19	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo N° 6)	X		21-23	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Póliza de seriedad de la propuesta	X		9	Presenta póliza de seriedad de la propuesta No. 1020-1128594-01 con fecha de expedición 20 de Noviembre del 2018, de la Compañía Seguros Bolívar en los términos solicitados en el pliego.

Especificaciones técnicas requeridas.

Formularios tipo bond.

Presentación de los rollos en papel bond

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de papel bond de 500 formularios, cada uno.	X		79	Ninguna

Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.	X		79	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
---	---	--	----	---

Tamaño del formulario tipo bond.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios deberá ser de 7,5 cm de ancho por 9,8 cm de largo.	X		79 y 83	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Core. El core deberá tener un diámetro de 12,5 mm.	X		79	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Papel. Se empleará papel bond blanco de 60 gr/m2.	X		79 y 88	Ninguna
Empaque. Cajas de cartón corrugado para cincuenta (50) rollos. Dichas cajas deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en	X		79	Ninguna

condiciones normales sin que se produzcan roturas.				
Impresión de banda de control o impresión de censado. Cada formulario tipo bond en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado para delimitar el tamaño del formulario.	X		79 y 83	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Diseño. El diseño del anverso y reverso, así como los textos y casillas de los formularios, será suministrado por la entidad ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.	X		79 y 83	Se utilizo por parte del proponente los logos suministrados por la entidad en la muestra del rollo presentado

Especificaciones técnicas requeridas.

Formularios tipo térmico.

Presentación de los rollos en papel térmico.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de ciento cincuenta (150) formularios, cada uno.	X		79	Ninguna
Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.	X		79	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

Tamaño del formulario tipo térmico.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios debe ser de 5,6 cm de ancho x 9,8 cm de largo.	X		79 y 85	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
El rebobinado es automático para garantizar las características técnicas y de tensión requeridas por los equipos POS.	X		79	Ninguna
Core. Deberá tener un diámetro de 12,5 mm de milímetros.	X		80	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

Papel. Deberá cumplir con las siguientes características de calidad a fin de asegurar la durabilidad de la pre – impresión y de la impresión, la resistencia, la penetrabilidad de la tinta en torno a dificultar o minimizar el riesgo de falsificación del formulario y la durabilidad del formulario a tiempo:

CARACTERISTICAS FISICAS	VALOR	CUMPL E	NO CUMPL E	FOLIO	OBSERVACIONES
Gramaje	55 g/m ² ± 5	X		80 y 91	Ninguna
Calibre	60 ± 5 µm	X		80 y 91	Ninguna
Lisura (Bekk anverso)	≥ 350 s	X		80 y 91	Ninguna
Blancura (anverso)	≥ 85%	X		80 y 91	Ninguna
Resistencia a la tracción	≥ 40 N / 15 mm	X		80 y 91	Ninguna
Resistencia a la tracción	≥ 12 N / 15 mm	X		80 y 91	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Empaque. Cajas de cartón corrugado de doscientos (200) rollos, cada una de dichas cajas, deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas.	X		80	Ninguna
Tintas. Los formularios se deben imprimir por el anverso y por el reverso, en tres (3) tintas litográficas y/o flexográficas para la impresión de textos, logos y ensillados; dos (2) en el anverso y una (1) en el reverso.	X		80	Ninguna
Impresión de Banda de Control o impresión censada. En cada formulario tipo térmico en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado, para delimitar el tamaño del formulario.	X		80 y 85	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Diseño. El diseño del anverso y el reverso, así como los textos y casillas	X		80	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de

de los formularios será suministrado por la entidad concedente ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.				condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
--	--	--	--	---

Características de seguridad del formulario tipo bond:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Tinta Fluorescente Invisible. Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponer ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo el logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo pero que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.	X		80	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Fondo de seguridad Microlineal. En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío E.I.C.E. en un sistema de seguridad microlineal que garantice la facultad de impresión fotográfica.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Microtextos. Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en	X		81	Ninguna

los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.				
Tinta reactiva al metal. En el anverso del formulario se deberá imprimir un logo, símbolo o figura definida por la Lotería del Quindío EICE en un área menor a un (1) centímetro de ancho por un (1) centímetro de largo, en una tinta de seguridad reactiva a los metales con el texto "Raspe para verificar su autenticidad", de tal forma que la raspar el área indicada con una moneda, clip o metal de aleación similar, reaccione de invisible a gris permanente.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Numeración. Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

Características de seguridad del formulario tipo térmico:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Tinta Fluorescente Invisible. Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponerse ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo del logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Fondo de seguridad microlínea: En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío EICE en un sistema de seguridad microlínea que garantice la facultad de impresión fotográfica.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Microtextos: Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Numeración y códigos de	X		81	Se pudo verificar que el

<p>seguridad: Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.</p>				<p>proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.</p>
---	--	--	--	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Ficha técnica del papel bond y térmico.</p>	<p>X</p>		<p>87-91</p>	<p>Ninguna</p>

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>El proponente deberá adjuntar a la propuesta: La muestra de un (1) rollo único tipo bond y la muestra de un (1) rollo único tipo térmico, donde se indiquen los diseños, medidas técnicas y las medidas de seguridad del formulario que propone.</p>	<p>X</p>		<p>83-91 (De igual manera, se adjunta muestra de un (1) rollo papel bond y un (1) rollo papel térmico.</p>	<p>Ninguna</p>

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato “Conocimiento del Cliente” debidamente diligenciado (Anexo N° 05)	X		181	El proponente entrega el formato correspondiente debidamente diligenciado.

II. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA, Los interesados en participar deberán acreditar una experiencia específica de tres (03) contratos ejecutados o en ejecución con entidades concedentes del juego de chance, de al menos tres (3) departamentos diferentes y cuya sumatoria sea un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV y cuyo objeto sea la impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o “chance”.</p> <p>Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA,</p>		X	50-70	<p>Subsanable.</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la experiencia requerida dentro del presente proceso de selección, es necesario que Libre Expresión Creativos S.A., de aclaración a la forma en que dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>

<p>teniendo en cuenta las características técnicas y su cuantía, se requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá acreditar su experiencia específica por medio de una de las siguientes dos fuentes documentales a saber:</p> <p>a) Mediante el Registro Único de Proponentes para acreditar los contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, ejecutados y liquidados.</p> <p>b) Mediante certificaciones de las entidades contratantes para acreditar contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, que actualmente se</p>				
---	--	--	--	--

<p>encuentran en ejecución.</p> <p>La experiencia acreditar deberá estar incluida dentro de los siguientes códigos que se relacionan a continuación: 14111800, 82121500.</p> <p>En el caso de los consorcios, uniones temporales y/o promesa de sociedad futura, la experiencia general podrá ser acreditada por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta que esta figura está concebida por la Ley para que una o varias empresas aúnen esfuerzos y se complementen experiencias para la consecución de un fin. Sin embargo, y respecto a la experiencia específica de los proponentes plurales, en impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o canche, ésta deberá ser acreditada en forma</p>				
---	--	--	--	--

individual por cada uno de los integrantes y será ponderada igual a su participación en la Unión Temporal o Consorcio, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.				

III. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS

**LIBRE EXPRESION
CREATIVOS S.A.**

NIT: #900.403.851-6

REPRESENTANTE LEGAL
ALVARO DE JESUS

ECHEVERRI CASTRILLON

C.C. #7.559.578

DIRECCION

CL 27 # 9 - 42 CALI VALLE

TELEFONO

4424205

CELULAR

3183516244

administrativo@expresioncreativos.com

EMAIL

[m](mailto:administrativo@expresioncreativos.com)

INFORMACION FINANCIERA

31/12/2017

ACTIVO CORRIENTE	\$	4.347.108.461
ACTIVO TOTAL	\$	7.004.854.510
PASIVO CORRIENTE	\$	2.038.716.708
PASIVO TOTAL	\$	3.291.793.745
PATRIMONIO	\$	3.713.060.765
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	802.445.982
GASTOS DE INTERES	\$	33.696.003

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ	2,13	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	46%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE	23,81	Es mayor a

INTERESES		10,68
PATRIMONIO	\$ 3.713.060.765	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	4752,8	Es mayor de 3.000 SMLMV

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	22%	Es mayor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	11%	Es mayor a 8%

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.63 %	X			Resultado 2.13% es mayor a 1.63 por ende cumple
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 54%	X			Resultado 46% es menor al 54% por ende cumple
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10,68	X			Resultado 23,81 es mayor a 10,68 por ende cumple
Patrimonio	Mayor a 3000 (tres mil) SMLMV	X			Resultado 4.752,8 SMLMV es mayor a 3.000 SMLMV por ende cumple

IV. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a [19%]	X			Resultado 22% es mayor a 19% por ende cumple
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a [8%]	X			Resultado 11% es mayor a 8% por ende cumple

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Quindío, establecerá la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, en los términos señalados en el presente proceso de selección.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y de experiencia de cada uno de los proponentes, la Entidad a través del Comité Evaluador, entrará a evaluar las propuestas bajo los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
Menor Precio	50
Medidas de seguridad adicionales	20
Seguridad Locativa y Administrativa	20
Tiempo de entrega	5
Tiempo de respuesta a cambios del formulario	5
TOTAL	100

A. MENOR PRECIO

Para este tipo de contratación, el factor más importante y determinante a la hora de establecer la mejor propuesta para la entidad, es el menor precio, por motivos que no exigen mayor explicación, basta condecir que con éste se garantiza el desarrollo del principio de economía y eficiencia en el gasto.

La propuesta que presente el precio más favorable en el producto, obtendrá cincuenta (50) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignarán el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Xy = (X1 * 50) / Xn \text{ donde:}$$

X1= Precio menor de todas las propuestas
 Xn= Precio de la propuesta en estudio
 Xy= Puntaje de la propuesta en estudio
 50= Máximo puntaje asignado

Los precios artificialmente bajos a las condiciones actuales del mercado, propuestos con el fin de obtener ventajas en la puntuación de los factores, no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

- Evaluación.

Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Bond	Cantidad	Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Bond	Valor Total (IVA incluido)
<p>Rollos de papel bond de 500 formularios, cada uno. El tamaño de los formularios deberá ser de 7,5 cm de ancho por 9,8 cm de largo. Core tendrá un diámetro de 12,5 mm. Se empleará papel bond blanco de 60 gr/m2. Empaque. Cajas de cartón corrugado para cincuenta (50) rollos. Dichas cajas deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas. Cada formulario tipo bond en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado para delimitar el tamaño del formulario.</p>	<p>7.300 cajas de 25.000 formularios cada una. Total de formularios ciento ochenta y dos millones quinientos mil (182.500.000)</p>	<p>\$12,49</p>	<p>\$2.279.425.000</p>
Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Térmico	Cantidad	Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Térmico	Valor Total (IVA incluido)
<p>Rollos de ciento cincuenta (150) formularios, cada uno. El tamaño de los formularios debe ser de 5,6 cm de ancho por 9,8 cm de largo. Core. tendrá un diámetro de 12,5 mm de milímetros. Papel, se empleara papel térmico de mínimo 55 gra/m2, (especificaciones adjuntas). Empaque. Cajas de cartón corrugado de doscientos (200) rollos, cada una de dichas cajas, deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y</p>	<p>2.030 cajas de 30.000 formularios cada una. Total de formularios sesenta millones novecientos mil</p>	<p>\$16,40</p>	<p>\$998.760.000</p>

numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas. cada formulario tipo térmico en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado, para delimitar el tamaño del formulario.	(60.900.000)		
TOTAL			\$3.278.185.000

El proponente LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. presentó oferta económica en los términos indicados por la Lotería del Quindío por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.278.185.000) IVA incluido.

- **Asignación de puntaje:** 50 puntos

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES A LAS EXIGIDAS EN EL ESCRITO DE CONDICIONES DEFINITIVO (20 PUNTOS)

En cuanto las medidas de seguridad adicionales, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta veintiséis (26) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo bond y tipo térmico, como lo indica en la propuesta presentada en las páginas 93 hasta 102, de igual manera se verifico el cumplimiento de las medidas de seguridad adicionales relacionadas por el oferente, en los formularios papel bond y térmico aportados en la propuesta.

- Catorce (14) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo bond.
- Doce (12) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo térmico.

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

D. SEGURIDAD LOCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

En cuanto la Seguridad Locativa y Administrativa, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta: 1. Circuito cerrado de televisión. 2. Sistema de monitoreo 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año. 3. Acceso restringido al área de producción. 4. Área de producción aislada. 5. Vigilancia privada 24 horas, como lo indica en la propuesta presentada en los folios desde 114 hasta 135.

Criterios de Calificación de la Oferta: **Excelente**

Adicionalmente el proponente aporta en su propuesta una relación de los procesos que componen la producción y comercialización de rollos para el juego de apuestas, igualmente aporta certificación ISO 9001:2015 No. CO16.01840, vigente y por ultimo realiza la entrega del manual de competencias y responsabilidades de las personas que tienen relación directa con la comercialización, diseño, producción, facturación y despacho de los procesos realizados por la Empresa. (Folios desde 137 hasta 175)

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

E. FACTOR TIEMPO DE ENTREGA: (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)

El proponente ofrece como plazo para entrega seis (6) días hábiles (folio 177).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

F. TIEMPO DE RESPUESTA A CAMBIOS DEL FORMULARIO: (PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS)

El proponente ofrece un tiempo de respuesta a cambio de formularios de un (1) día. (folio 179).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.: 100 PUNTOS

PROPONENTE: 2. UNIÓN TEMPORAL DITAR - DATALASER

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta técnica debidamente rubricada (Formato 2)	X		4-8	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal. Las	X		43-50	Presenta certificado de existencia y

<p>personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes contado a partir del cierre del proceso.</p> <p>La duración de este ente deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un año más. Así mismo, deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiere lugar y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.</p>				<p>representación legal de la persona Jurídica DITAR S.A. del 19 de noviembre de 2018.</p> <p>Presenta certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DATALASER S.A.S. del 21 de noviembre de 2018.</p> <p>Los certificados son presentados por las empresas que conforman la Unión Temporal.</p>
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Objeto social acorde al proceso de selección	X		Página 3 del Certificado de Existencia y Representación Legal de DITAR S.A. (folio 44).	Se verifica el certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DITAR S.A., donde se evidencia que el objeto social y el mismo tiene relación directa con el

				<p>objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.</p> <p>Se verifica el certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DATALASER S.A.S., donde se evidencia que el objeto social y el mismo tiene relación directa con el objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.</p>
--	--	--	--	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica para presentar propuesta y comprometer a la sociedad y suscribir contratos.	X		35	El representante legal la señora YANETT MARIA ALVIS JULIO, de la Unión Temporal DITAR – DATALASER, cuenta con capacidad para celebrar el contrato.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de	X		52 - 70	Se verifica el cumplimiento de los certificados de paz y salvo y las certificaciones de los revisores fiscales de DITAR S.A. y

<p>Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.</p>				<p>DATALASER S.A.S.</p>
---	--	--	--	-------------------------

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en	X		72-93	El proponente entrega el RUP original con fecha de expedición de 19 de noviembre y está en

<p>Colombia, que aspiren a celebrar contratos con la Lotería del Quindío, deberá tener en firme el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente es plural los miembros del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en el RUP y el mismo debera estar en firme, y la experiencia debe incluir los códigos que se relacionan en el presente proceso de selección, de conformidad con el objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.</p> <p>Los oferentes deben acreditar que están inscritos y deberá tener en firme el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad no considerará que el</p>			<p>94-133</p>	<p>firme de DITAR S.A.</p> <p>El proponente entrega el RUP original con fecha de expedición de 16 de noviembre y está en firme de DATALASER S.A.S.</p>
--	--	--	---------------	--

oferente está habilitado y en consecuencia no evaluará su oferta.				
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario. La propuesta debe de estar acompañada de una copia actualizada del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.	X		184-185	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica	X		31	Entrega Formato de la Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Con la propuesta se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión	X		187-188	Entrega Fotocopias de cédulas de los integrantes de la Unión Temporal.

temporal.				
-----------	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o jurídica según sea el caso	X		197-208	El proponente anexa los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y los representantes legales DITAR – DATALASER, Integrantes de la Unión Temporal y los antecedentes judiciales de los Integrantes de la Unión Temporal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Constancia de consulta donde se evidencie que el representante legal de la sociedad proponente no tiene reportes y/o comparendos vigentes en el Registro de Medidas Correctivas (Artículo 184 ley 1801 del 2016)	X		210-211	El proponente anexa los certificados de contravenciones de los representantes legales DITAR – DATALASER, Integrantes de la Unión Temporal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Libreta militar si es varón y menor de 50 años.				N/A

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción anexo N° 4	X		23-24	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo N° 6)	X		190-192	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Póliza de seriedad de la propuesta	X		26-32	Presenta póliza de seriedad de la propuesta No. 320-47-994000017891 con fecha de expedición 22 de Noviembre del 2018, de la Compañía Seguros Solidaria en los términos solicitados en el pliego.

Especificaciones técnicas requeridas.

Formularios tipo bond.

Presentación de los rollos en papel bond

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de papel bond de 500 formularios, cada uno.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de

				<p>aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>

Tamaño del formulario tipo bond.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios deberá ser de 7,5 cm de ancho por 9,8 cm de largo.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
Core. El core deberá tener un diámetro de 12,5 mm.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de

				<p>aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Papel. Se empleará papel bond blanco de 60 gr/m2.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Empaque. Cajas de cartón corrugado para cincuenta (50) rollos. Dichas cajas deberán estar debidamente</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada</p>

<p>selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas.</p>			<p>por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Impresión de banda de control o impresión de censado. Cada formulario tipo bond en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado para delimitar el tamaño del formulario.</p>		<p>X</p>	<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones</p>

				Definitivo.
Diseño. El diseño del anverso y reverso, así como los textos y casillas de los formularios, será suministrado por la entidad ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Especificaciones técnicas requeridas.

Formularios tipo térmico.

Presentación de los rollos en papel térmico.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de ciento cincuenta (150) formularios, cada uno.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada

				<p>por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones</p>

				Definitivo.
--	--	--	--	-------------

Tamaño del formulario tipo térmico.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios debe ser de 5,6 cm de ancho x 9,8 cm de largo.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
El rebobinado es automático para garantizar las características técnicas y de tensión requeridas por los equipos POS.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente

				<p>proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Core. Deberá tener un diámetro de 12,5 mm de milímetros.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>

Papel. Deberá cumplir con las siguientes características de calidad a fin de asegurar la durabilidad de la pre – impresión y de la impresión, la resistencia, la penetrabilidad de la tinta en torno a dificultar o minimizar el riesgo de falsificación del formulario y la durabilidad del formulario a tiempo:

CARACTERISTICAS FISICAS	VALOR	CUMPL E	NO CUMPL E	FOLIO	OBSERVACIONES
Gramaje	55 g/m ² ± 5		X		Subsanción Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Calibre	$60 \pm 5 \mu\text{m}$		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
Lisura (Bekk anverso)	$\geq 350 \text{ s}$		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información

					<p>aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
Blancura (anverso)	$\geq 85\%$		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente</p>

					<p>proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
Resistencia a la tracción	$\geq 40 \text{ N} / 15 \text{ mm}$		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con</p>

					cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
Resistencia a la tracción	$\geq 12 \text{ N} / 15 \text{ mm}$		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la

					entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
--	--	--	--	--	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Empaque. Cajas de cartón corrugado de doscientos (200) rollos, cada una de dichas cajas, deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
Tintas. Los formularios se deben imprimir por el anverso y por el reverso, en tres (3) tintas litográficas y/o flexográficas para la impresión de textos, logos y ensillados; dos (2) en el anverso y una (1) en el		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de

reverso.			selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
Impresión de Banda de Control o impresión censada. En cada formulario tipo térmico en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado, para delimitar el tamaño del formulario.		X	Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
Diseño. El diseño del anverso y el reverso, así como los textos y casillas de los formularios será suministrado por la entidad concedente ajustándose a los tamaños establecidos en		X	Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del

la propuesta.			presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
---------------	--	--	---

Características de seguridad del formulario tipo bond:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Tinta Fluorescente Invisible. Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponer ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo el logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo pero que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>

<p>Fondo de seguridad Microlíneal. En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío E.I.C.E. en un sistema de seguridad microlíneal que garantice la facultad de impresión fotográfica.</p>	<p>X</p>		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Microtextos. Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.</p>	<p>X</p>		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará</p>

				cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
<p>Tinta reactiva al metal. En el anverso del formulario se deberá imprimir un logo, símbolo o figura definida por la Lotería del Quindío EICE en un área menor a un (1) centímetro de ancho por un (1) centímetro de largo, en una tinta de seguridad reactiva a los metales con el texto “Raspe para verificar su autenticidad”, de tal forma que la raspar el área indicada con una moneda, clip o metal de aleación similar, reaccione de invisible a gris permanente.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Numeración. Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión</p>

tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.				Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
--	--	--	--	--

Características de seguridad del formulario tipo térmico:

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Tinta Fluorescente Invisible. Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponerse ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo del logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.		X		Subsanable Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

<p>Fondo de seguridad microlineal: En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío EICE en un sistema de seguridad microlineal que garantice la facultad de impresión fotográfica.</p>	<p>X</p>		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
<p>Microtextos: Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.</p>	<p>X</p>		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo</p>

				requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
<p>Numeración y códigos de seguridad: Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Ficha técnica del papel bond y térmico.		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente</p>

				<p>proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p>
--	--	--	--	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>El proponente deberá adjuntar a la propuesta: La muestra de un (1) rollo único tipo bond y la muestra de un (1) rollo único tipo térmico, donde se indiquen los diseños, medidas técnicas y las medidas de seguridad del formulario que propone.</p>		X		<p>Subsanable</p> <p>Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la condiciones técnicas requeridas dentro del presente proceso de selección, es necesario que La Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración con cuáles de las muestras aportadas de los rollos tipo bond y tipo térmico, dará cumplimiento a lo requerido por la</p>

				entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
--	--	--	--	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato "Conocimiento del Cliente" debidamente diligenciado (Anexo N° 05)	X		38-41	El proponente entrega el formato correspondiente debidamente diligenciado de DITAR S.A. y DATALASER S.A.S., quienes conforman la Unión Temporal.

V. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA, Los interesados en participar deberán acreditar una experiencia específica de tres (03) contratos ejecutados o en ejecución con entidades concedentes del juego de chance, de al menos tres (3) departamentos diferentes y cuya sumatoria sea un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV y cuyo objeto		X	216-266	Subsanable. Teniendo en cuenta la información aportada por el proponente para acreditar la experiencia requerida dentro del presente proceso de selección, es necesario que la Unión Temporal DITAR - DATALASER, de aclaración a la forma en que dará cumplimiento a lo requerido por la entidad de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones

<p>sea la impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o “chance”.</p> <p>Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA, teniendo en cuenta las características técnicas y su cuantía, se requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá acreditar su experiencia específica por medio de una de las siguientes dos fuentes documentales a saber:</p> <p>a) Mediante el Registro Único de Proponentes para acreditar los contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, ejecutados y liquidados.</p> <p>b) Mediante certificaciones de las entidades contratantes</p>				Definitivo.
---	--	--	--	-------------

<p>para acreditar contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, que actualmente se encuentran en ejecución.</p> <p>La experiencia acreditar deberá estar incluida dentro de los siguientes códigos que se relacionan a continuación: 14111800, 82121500.</p> <p>En el caso de los consorcios, uniones temporales y/o promesa de sociedad futura, la experiencia general podrá ser acreditada por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta que esta figura está concebida por la Ley para que una o varias empresas aúnen esfuerzos y se complementen experiencias para la consecución de un fin. Sin embargo, y respecto a la experiencia específica de los proponentes plurales, en impresión, suministro,</p>				
---	--	--	--	--

<p>almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o canche, ésta deberá ser acreditada en forma individual por cada uno de los integrantes y será ponderada igual a su participación en la Unión Temporal o Consorcio, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.</p>				

VI. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS

CONVENIO UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER

RAZON SOCIAL	DITAR S.A.
NIT: #	802.005.820-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS DIAZ TARUD
C.C. #	72.285.490
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YANETT MARIA ALVIS JULIO
C.C. #	32.721.888
DIRECCION	KM 7 V. JUAN MINA PQ. IND CLAVERIA BARRANQUILLA ATLANTICO
TELEFONO	3319001 EXT 105
CELULAR	NO REGISTRA
EMAIL	impuestos@ditar.co

INFORMACION FINANCIERA		31/12/2017
ACTIVOS	\$	16.469.775.000
ACTIVO TOTAL	\$	22.358.429.000
PASIVO CORRIENTE	\$	7.562.823.000
PASIVO TOTAL	\$	7.575.116.000
PATRIMONIO	\$	14.783.313.000
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	2.730.349.000
GASTOS DE INTERES	\$	111.443.000

**CAPACIDAD FINANCIERA
INDICADORES DE CAPACIDAD
FINANCIERA**

INDICE DE LIQUIDEZ	2,17	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	33%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	24,49	Es mayor a 10,68
PATRIMONIO	\$ 14.783.313.000	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	18.922,8	Es mayor de 3.000 SMLMV

NOTA: La empresa **DITAR S.A.** cumple con los indicadores de Capacidad Financiera.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18%	Es menor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12%	Es mayor a 8%

NOTA: Para los indicadores de Capacidad Organizacional, la empresa **DITAR S.A.**, no cumple con el indicador Rentabilidad del Patrimonio ya que el resultado obtenido del **18%** es menor al estándar del **19%** y para el indicador Rentabilidad del Activo el resultado obtenido **12%**, es mayor al estándar del **8%** cumpliendo parcialmente sólo con este componente. Por ende, no es hábil por capacidad organizacional.

CONVENIO UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER

RAZON SOCIAL	DATALASER S.A.S.
NIT: #	802.017.734-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE

C.C. # 8.531.726
 DIRECCION VIA 40 # 71 - 197 BODEGA #614
 BARRANQUILLA ATLANTICO
 TELEFONO 3537471
 CELULAR NO REGISTRA
 EMAIL info@datalasera.com

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
ACTIVOS	\$ 2.931.413.366
ACTIVO TOTAL	\$ 3.809.079.167
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.408.397.916
PASIVO TOTAL	\$ 1.902.297.524
PATRIMONIO	\$ 1.906.781.642
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 762.118.806
GASTOS DE INTERES	\$ 65.590.550

**CAPACIDAD FINANCIERA
 INDICADORES DE CAPACIDAD
 FINANCIERA**

INDICE DE LIQUIDEZ	2,08	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	11,61	Es mayor a 10,68
PATRIMONIO	\$ 1.906.781.642	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	2440,7	Es mayor de 3.000 SMLMV

NOTA: La empresa **DATALASER S.A.S.** cumple con los indicadores de Capacidad Financiera.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	39%	Es mayor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	20%	Es mayor a 8%

NOTA: La empresa **DATALASER S.A.S.** cumple con los indicadores de Capacidad Organizacional.

CONVENIO UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER

Al sumar cada una de las partidas y ponderar de las dos empresas de la **UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER**, el resultado obtenido es:

INFORMACION FINANCIERA 31/12/2017	ACUMULADO	PONDERADO
ACTIVOS	\$ 19.401.188.366	\$ 9.700.594.183
ACTIVO TOTAL	\$ 26.167.508.167	\$ 13.083.754.084
PASIVO CORRIENTE	\$ 8.971.220.916	\$ 4.485.610.458
PASIVO TOTAL	\$ 9.477.413.524	\$ 4.738.706.762
PATRIMONIO	\$ 16.690.094.642	\$ 8.345.047.321
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 3.492.467.806	\$ 1.746.233.903
GASTOS DE INTERES	\$ 177.033.550	\$ 88.516.775

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	ACUMULADO	PONDERADO	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	4,25	2,13	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	82%	41%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	36,1	18,05	Es mayor a 10,68
PATRIMONIO	\$ 16.690.094.642	\$ 8.345.047.321	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	21363,5	10681,8	Es mayor de 3.000 SMLMV

NOTA: La **UNION TEMPORAL DITAR S.A. - DATALASER** cumple con los indicadores de Capacidad Financiera.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ACUMULADO	PONDERADO	RESULTADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,57	28,5%	Es mayor a 19%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,32	16,0%	Es mayor a 8%
-------------------------	------	-------	---------------

NOTA: La **UNION TEMPORAL DITAR S.A. - DATALASER** cumple con los indicadores de Capacidad Organizacional.

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.63 %	X			Resultado 2.13% es mayor a 1.63 por ende cumple
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 54%	X			Resultado 41% es menor al 54% por ende cumple
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10,68	X			Resultado 18,05 es mayor a 10,68 por ende cumple
Patrimonio	Mayor a 3000 (tres mil) SMLMV	X			Resultado 10.681,8 SMLMV es mayor a 3.000 SMLMV por ende cumple

VII. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a [19%]	X			Resultado 28,5% es mayor a 19% por ende cumple
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a [8%]	X			Resultado 16% es mayor a 8% por ende cumple

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Quindío, establecerá la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, en los términos señalados en el presente proceso de selección.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y de experiencia de cada uno de los proponentes, la Entidad a través del Comité Evaluador, entrará a evaluar las propuestas bajo los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
Menor Precio	50
Medidas de seguridad adicionales	20
Seguridad Locativa y Administrativa	20
Tiempo de entrega	5
Tiempo de respuesta a cambios del formulario	5
TOTAL	100

J. MENOR PRECIO

Para este tipo de contratación, el factor más importante y determinante a la hora de establecer la mejor propuesta para la entidad, es el menor precio, por motivos que no exigen mayor explicación, basta condecir que con éste se garantiza el desarrollo del principio de economía y eficiencia en el gasto.

La propuesta que presente el precio más favorable en el producto, obtendrá cincuenta (50) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignarán el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Xy = (X1 * 50) / Xn \text{ donde:}$$

X1= Precio menor de todas las propuestas
 Xn= Precio de la propuesta en estudio
 Xy= Puntaje de la propuesta en estudio
 50= Máximo puntaje asignado

Los precios artificialmente bajos a las condiciones actuales del mercado, propuestos con el fin de obtener ventajas en la puntuación de los factores, no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

- Evaluación.

Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Bond	Cantidad	Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Bond	Valor Total (IVA incluido)
7.300cajas por 50 rollos cada uno de 500 formularios 7.301según especificaciones técnicas requeridas.	182.500.000	\$16,80	\$3.066.000.000
Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Térmico	Cantidad	Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Térmico	Valor Total (IVA incluido)
2.030 cajas por 200 rollos cada una de 150 formularios según especificaciones técnicas requeridas.	60.900.000	\$20,00	\$1.218.000.000
TOTAL			\$4.284.000.000

El proponente la UNIÓN TEMPORAL DITAR – DATALASER, presentó oferta económica en los términos indicados por la Lotería del Quindío por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.284.000.000) IVA incluido.

- **Asignación de puntaje:** 38 puntos

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES A LAS EXIGIDAS EN EL ESCRITO DE CONDICIONES DEFINITIVO (20 PUNTOS)

En cuanto las medidas de seguridad adicionales, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta veinticinco (25) medidas de seguridad adicionales, como lo indica en la propuesta presentada en las páginas 416 a la 429 (papel bond) y 438 a la 451 (térmico), de igual manera se verifico el cumplimiento de las medidas de seguridad adicionales relacionadas por el oferente, en los formularios papel bond y térmico aportados en la propuesta.

- Doce (12) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo bond.
- Trece (13) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo térmico.

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

D. SEGURIDAD LOCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

En cuanto la Seguridad Locativa y Administrativa, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta: 1. Circuito cerrado de televisión. 2. Sistema de monitoreo 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año. 3. Acceso restringido al área de producción. 4. Área de producción aislada. 5. Vigilancia privada 24 horas, como lo indica en la propuesta presentada en los folios desde 379 hasta 406.

Criterios de Calificación de la Oferta: **Excelente**

Adicionalmente el proponente aporta en su propuesta una relación de descripción de equipos para demostrar la capacidad instalada de maquinas rotativas y rolleras, adicionalmente entrega una descripción de los cargos que son necesarias para operación de la planta del oferente y entrega fotos de la planta

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

E. FACTOR TIEMPO DE ENTREGA: (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)

El proponente ofrece como plazo para entrega de cinco a siete (7) días hábiles (folio 13).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

F. TIEMPO DE RESPUESTA A CAMBIOS DEL FORMULARIO: (PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS)

El proponente ofrece un tiempo de respuesta a cambio de formularios de un (1) día. (Folio 17).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.: 88 PUNTOS

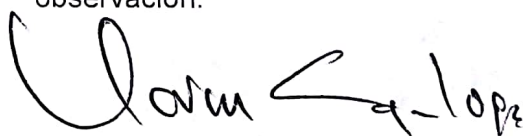
INFORME CONSOLIDADO

PROPONENTE	ESTADO
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.	Pendiente por subsanar
UNIÓN TEMPORAL DITAR - DATALASER	Pendiente por subsanar

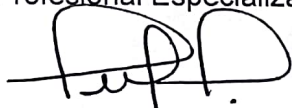
Suscriben los integrantes del Comité Evaluador hoy 29 de noviembre del 2018.

El orden de elegibilidad se establecerá por parte del Comité una vez termine el plazo para subsanar los documentos habilitantes establecidos en el presente informe.

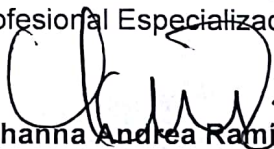
Los proponentes pueden realizar observaciones o sugerencias al presente informe hasta el día 04 de diciembre del 2018 a las 6 pm, en los mismos términos pueden allegar la documentación necesaria para subsanar los requisitos habilitantes que fueron objeto de observación.



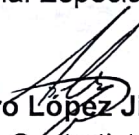
Jorge Enrique López Hincapié
Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.



Tatiana Hernández Mejía
Profesional Especializada de Gestión Jurídica.



Yohanna Andrea Ramírez Ortiz
Profesional Especializada de Gestión Comercialización y Sorteo.



Alejandro López Jiménez
Abogado Contratista de Gestión Jurídica.